



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de marzo de 2002
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4499ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de marzo de 2002, en relación con el examen del tema titulado “La situación en Angola”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el comunicado emitido el 13 de marzo de 2002 (S/2002/270) por el Gobierno de Angola, que refleja una estrategia positiva, constructiva y orientada hacia el futuro para poner fin al conflicto y reanudar el proceso de reconciliación nacional, y exhorta a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que demuestre que comparte una posición similar con el objetivo de lograr la reconciliación nacional, incluso mediante una cesación de fuego general en Angola.

El Consejo de Seguridad exhorta a la UNITA a que reconozca el carácter histórico de esta oportunidad para poner fin al conflicto con dignidad, responda clara y positivamente al ofrecimiento de paz del Gobierno, aplique plenamente el Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), incluso repudiando el uso de las armas y desmilitarizando completamente sus fuerzas, y vuelva a participar en la vida política para promover sus ideales como un importante factor en el proceso de reconciliación nacional hacia la democracia plena de Angola.

El Consejo de Seguridad reconoce las iniciativas positivas tomadas por el Gobierno de Angola en este proceso. También reconoce el papel decisivo que debe desempeñar una UNITA pacífica y destaca la importancia de otros partidos políticos y de la sociedad civil, incluidas las iglesias, apoyados por la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad espera que el Gobierno de Angola cumpla sus compromisos lo más rápidamente que lo permitan las circunstancias y señala que los esfuerzos y medidas del Gobierno alentarían la respuesta de la comunidad internacional, incluida la prestación de asistencia, excepto la asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de Angola a que siga velando por la transparencia y la credibilidad del proceso de paz, incluso cooperando con las Naciones Unidas en la primera fase del proceso y las siguientes. El Consejo espera con interés las deliberaciones que han de celebrarse entre el



Secretario General Adjunto/Asesor para Funciones Especiales en África y el Gobierno de Angola para aclarar el papel de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad destaca el activo papel que se espera que las Naciones Unidas desempeñen en la aplicación del Protocolo de Lusaka, en estrecha cooperación con el Gobierno de Angola, y señala la necesidad de renovar y posiblemente redefinir el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA) para el 15 de abril de 2002 a más tardar, teniendo en cuenta los recientes acontecimientos en Angola, en consulta con el Gobierno de Angola.

El Consejo de Seguridad declara su apoyo a la plena aplicación del Protocolo de Lusaka y su voluntad de cooperar con todas las partes en esta tarea, y destaca la importancia de que la Comisión Mixta reanude sus trabajos cuando la UNITA esté dispuesta a nombrar a sus miembros. Insta al Gobierno a que ayude a la UNITA a volver a ocupar su lugar en la Comisión y observa que las partes quizá deban basarse en el Protocolo de Lusaka, de común acuerdo y con arreglo a las circunstancias actuales, sin alterar el carácter y los principios fundamentales del acuerdo.

El Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar enmiendas apropiadas y específicas a las medidas impuestas en el apartado a) del párrafo 4 de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997, en consulta con el Gobierno, con miras a facilitar las negociaciones en pro de la paz.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la declaración formulada por el Gobierno de Angola sobre la facilitación de la reorganización política de la UNITA y la elección de sus dirigentes en total libertad, a fin de tener un interlocutor legítimo para la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad destaca que la legitimidad del proceso de paz depende de que los partidos políticos y la sociedad civil desempeñen un verdadero papel y participen plenamente en el proceso sin interferencias, así como de la flexibilidad con la que se aborden las cuestiones relacionadas con la reconciliación nacional.

El Consejo de Seguridad expresa preocupación por la grave situación humanitaria, especialmente de las personas internamente desplazadas, que continúa empeorando, e insta al Gobierno de Angola a que acelere el acceso pleno e inmediato a la asistencia humanitaria de todas las personas que la necesiten; acoge con beneplácito la decisión del Gobierno de Angola de incluir la asistencia humanitaria en sus planes de ampliar la administración territorial a toda Angola, y espera que el Gobierno de Angola coopere plenamente, por medio de un mecanismo de coordinación acordado, con los donantes internacionales en la preparación rápida de una respuesta humanitaria adecuada y eficaz, que incluya las actividades de remoción de minas.

El Consejo de Seguridad invita al Gobierno de Angola a que informe al Consejo cuanto antes acerca del proceso de paz en todos sus aspectos, así como del proceso de reconciliación nacional y de la situación humanitaria.”